



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación):

a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/8403/Add.1 (parte II), A/8415/Rev.1; A/C.2/270; A/C.2/L.1197, A/C.2/L.1198)

1. El Sr. TODOROV (Bulgaria) agradece al Secretario General de la UNCTAD su declaración preliminar sumamente detallada y pertinente.
2. La delegación búlgara se ha enterado de la Declaración y Principios del Programa de Acción, adoptados en Lima durante la segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77.
3. Las tendencias que se han abierto paso en el mercado capitalista mundial durante los años precedentes se han afirmado; el intercambio comercial entre los países desarrollados con economía de mercado y los países en desarrollo ha aumentado a un ritmo inferior al del crecimiento del comercio internacional en general. La participación de los países en desarrollo en el intercambio comercial del mercado capitalista mundial ha descendido del 23,9% en 1960 al 19,8% en 1970. Los años de 1970 y 1971 no han traído consigo la expansión y la democratización deseadas del intercambio internacional ni tampoco han aportado las soluciones buscadas en esa esfera. Por el contrario, los obstáculos que se oponen al desarrollo del comercio internacional han aumentado y el comercio exterior de los países en desarrollo representa todavía una verdadera sangría de sus riquezas.
4. Los países capitalistas desarrollados siguen negándose a manifestar la voluntad política de encontrar una solución a los problemas del comercio internacional. Lejos de contribuir a la aplicación de un sistema generalizado de preferencias y a la conclusión de nuevos acuerdos sobre otros productos básicos, el país capitalista más desarrollado ha tomado medidas proteccionistas que acarrearán consecuencias nefastas para el comercio internacional y de hecho marcan el principio de una guerra comercial entre los países capitalistas más avanzados. Los países más débiles serán los más severamente afectados. La delegación búlgara desea expresar una vez más su solidaridad con los países en desarrollo que no son responsables de la situación actual y que se esfuerzan por salvaguardar sus derechos y sus intereses económicos.
5. La delegación búlgara se atreve a esperar que la guerra comercial entre los países capitalistas con economía de

mercado no frene el proceso para implantar un sistema generalizado de preferencias que se inició en 1971 dentro del marco de la Comunidad Económica Europea, al igual que en otros países desarrollados principalmente como el Japón. A pesar de la resolución 22 (II) de la UNCTAD y de la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio, ese sistema generalizado de preferencias no siempre se aplica, lo que equivale a una discriminación en contra de los países en desarrollo. El hecho de pertenecer a un sistema económico y social no debería ser el único criterio que permita determinar los países a los que este sistema generalizado de preferencia ha de aplicarse. A este respecto, el orador recuerda la declaración conjunta formulada por ocho países socialistas en la segunda parte del cuarto período de sesiones de la Comisión Especial de Preferencias, según la cual la contribución de ciertos países de Europa oriental a los esfuerzos del desarrollo depende de su nivel de desarrollo económico y social; algunos de entre ellos apenas se encuentran en un nivel transitorio de desarrollo y tienen las mismas dificultades que los países en desarrollo. Aunque éstos estén dispuestos a tomar medidas especiales dentro del marco de un sistema generalizado de preferencias, deberían igualmente recibir los beneficios de ese sistema aplicado por los países desarrollados con economía de mercado. El Sr. Todorov espera que los países capitalistas desarrollados estudien esa declaración con la atención debida.

6. Con referencia a la preparación del tercer período de sesiones de la UNCTAD, la delegación búlgara desea agradecer al Gobierno chileno su generosa hospitalidad, al igual que sus esfuerzos para que las sesiones se desenvuelvan en las mejores condiciones materiales y humanas posibles. Advierte con satisfacción que el programa provisional abarca cuestiones muy importantes. Es partidaria de que ante todo se señalen a la atención de la Conferencia los informes del Secretario General de la UNCTAD relativos a la aplicación de los principios que han de regir las relaciones comerciales internacionales, principios adoptados en el primer período de sesiones celebrado en Ginebra y que se confirmaron en el segundo período de sesiones celebrado en Nueva Delhi. A este respecto, espera el informe del Secretario General de la UNCTAD con vivo interés. Apoya igualmente la propuesta de que la Conferencia estudie los nuevos hechos y tendencias que habrán de ejercer una influencia profunda sobre las relaciones económicas internacionales, según lo destaca con sobrada razón la Junta de Comercio y Desarrollo en el informe sobre su 11° período de sesiones. La UNCTAD es la institución más calificada para estudiar los problemas suscitados por la crisis financiera y monetaria del mundo capitalista. La delegación búlgara opina igualmente que el tercer período de sesiones de la Conferencia debería examinar también las repercusiones de la política económica de los grupos económicos de los países desarrollados sobre el comercio internacional.

Se felicita por el desarrollo del intercambio comercial entre los países socialistas y algunos países capitalistas desarrollados, y Bulgaria está dispuesta a intensificar ese intercambio. No obstante, el desarrollo del comercio entre oriente y occidente tropieza con dificultades suscitadas por la política económica de la Comunidad Económica Europea, que esencialmente obedecen a consideraciones políticas. Por lo tanto, Bulgaria apoya la propuesta de que el Secretario General de la UNCTAD realice un estudio sobre las actividades de la Comunidad para determinar en particular en qué medida esas actividades responden a los principios adoptados en el primer período de sesiones de la UNCTAD sobre las relaciones y políticas comerciales. Ese estudio debería igualmente referirse a las consecuencias negativas que podría tener una ampliación de los grupos económicos, teniendo en cuenta que la política comercial de la Comunidad y más especialmente la que se refiere a los productos agrícolas, no se compadece con dichos principios.

7. Complace igualmente a la delegación búlgara ver que en el programa de la Conferencia figure la cuestión de las relaciones comerciales entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. Por el contrario, tiene serias dudas en lo que se refiere a la conveniencia de examinar las cuestiones incluidas en el programa como temas 8 *d*) y 8 *e*) (véase A/8415/Rev.1, anexo 1, resolución 83 [XI]).

8. La delegación búlgara tampoco puede aprobar la opinión expresada en el párrafo 5 del informe del Consejo sobre su 10° período de sesiones, según la cual la UNCTAD debería asumir la responsabilidad principal en relación con el examen y evaluación de los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Esto equivaldría a sobrepasar las atribuciones que confiere a la UNCTAD en la materia la resolución 2641 (XXV) de la Asamblea General.

9. En lo que se refiere al nuevo examen de la estructura de la UNCTAD, las razones de que su eficacia no sea suficiente no obedecen a su estructura actual, sino más bien a la falta de voluntad política de un grupo de Estados que se niegan a reconocer y aplicar en forma continua los principios que han de regir las relaciones y políticas comerciales internacionales. Obedecen también a que algunos gobiernos se niegan invariablemente a aceptar a la UNCTAD como organismo abierto a todos los Estados que deseen participar en sus actividades y siguen excluyendo de aquel a la República Democrática Alemana, que mantiene relaciones económicas y comerciales con la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

10. El Sr. ALMEIDA FERNANDES (Portugal) cree que la brecha, siempre creciente, que separa a un pequeño número de países ricos muy desarrollados de la multitud de países pobres que, por añadidura, son los más poblados, plantea el problema del equilibrio de las relaciones económicas internacionales. La aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, que ha constituido siempre una de las bases esenciales de la estructura de la economía internacional, ha traído consigo beneficios que no pueden ser olvidados. No obstante, fue necesario modificar ese sistema. Así, después de la guerra, la necesidad de distribuir mejor los recursos y el trabajo en escala mundial llevó a la creación de espacios económicos regionales. Asimismo recientemente hubo que

establecer un sistema generalizado de preferencias. No obstante, la enorme dificultad de dividir al mundo en dos campos, mediante clasificaciones geográficas a veces poco satisfactorias, ha llevado a fórmulas empíricas bastante confusas que fácilmente llegan a ser causa de discriminaciones. Es fácil presentar al respecto datos estadísticos, basados principalmente en el criterio del ingreso nacional por habitante para demostrar que algunos países tienen derecho a no ser considerados más tiempo víctimas de discriminación. Sin embargo, el hecho de que no exista un criterio absoluto de negociación y de acuerdo político no debe de ningún modo inducir a la exclusión del sistema de preferencias a algunos países que han alcanzado una etapa crítica del desarrollo. Esa exclusión culminaría por lo demás en una situación injusta y absurda, en la que los países que aún tienen una capacidad económica relativamente débil deberían sufragar los gastos de las operaciones de asistencia a los países en desarrollo. En efecto, los países a los que actualmente se tiene tendencia a calificar de "casos marginales" se exponen a ser víctimas de una desviación de las corrientes del intercambio comercial y de una mala distribución de las inversiones, como resultado de la competencia de países beneficiarios del sistema que en ocasiones están tanto o más desarrollados que ellos.

11. El Sr. OCHIRBAL (Mongolia) se asocia a los oradores que han felicitado al Secretario General de la UNCTAD, al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y al Relator General de la Segunda Reunión Ministerial de Lima. Ha escuchado igualmente con mucho interés la declaración del representante de Chile sobre las medidas tomadas por este país para crear las condiciones más propicias para el éxito del tercer período de sesiones de la UNCTAD. La delegación de Mongolia atribuye la mayor importancia a ese período de sesiones cuya preparación se ha efectuado mientras muchos países occidentales suscitan considerables dificultades en la esfera comercial, con lo que se demuestra una vez más la inestabilidad y la falta de lógica del capitalismo. Las dificultades que en particular encuentran las jóvenes naciones independientes, que se agravan aún más por las medidas proteccionistas tomadas por los países occidentales, no pueden resolverse adoptando medidas aisladas; hace falta operar una transformación radical en las relaciones comerciales internacionales. El tercer período de sesiones de la UNCTAD tiene por lo tanto una importancia particular porque permitirá hacer un análisis exhaustivo de estas relaciones, a fin de tomar las medidas necesarias para transformarlas. Habrá que dedicar especial atención a la investigación de medios para aplicar los principios de política comercial internacional elaborados en el primer período de sesiones de la UNCTAD.

12. Mongolia es decidida partidaria de que las condiciones que se estipulen para las exportaciones de los países en desarrollo sean unilateralmente ventajosas. Apoyará igualmente todas las medidas realistas y razonables que se tomen a favor de los países sin litoral para facilitar su comercio y el tránsito de sus mercancías. Convendría conceder igualmente atención particular al programa de acción preparado por el Grupo de los 77. A este respecto, aunque todavía no tenga una opinión bien definida, la delegación de Mongolia apoya muchas de esas propuestas. Pero no puede aceptar algunas de las conclusiones a que llegó el Grupo de los 77 en Lima. Su programa de acción pasa por alto en particular la posición de principio de los países socialistas frente a la

división del mundo en países desarrollados y países en desarrollo. No tiene tampoco en cuenta el principio de la universalidad. La delegación de Mongolia espera estar en condiciones de definir mejor su posición en relación con el Programa de Acción durante el 13° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Aprueba el programa provisional del tercer período de sesiones de la UNCTAD, pues figuran allí las más importantes cuestiones.

13. El Sr. SANTA-CRUZ (Chile) estima que el debate sobre el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo ha contribuido en gran medida a la preparación del tercer período de sesiones de la UNCTAD y a la clasificación de muchas de las materias que están en su temario.

14. El orador desea agradecer las palabras generosas dirigidas a su país por los representantes de Egipto, Venezuela, Nepal, Bulgaria, Mongolia, Francia, Checoslovaquia y los Estados Unidos de América. En segundo lugar, desea afirmar que Chile, como país sede, se siente particularmente responsable del éxito de la Conferencia, y además ha asumido la obligación de crear el ambiente material humano que se requiere para facilitar acuerdos e inyectar a los problemas del desarrollo el elemento de realidad que hace falta en la atmósfera hasta cierto punto académica de las sedes de las organizaciones internacionales. A ese respecto, como el tercer período de sesiones de la Conferencia se celebrará en un país en desarrollo, los participantes tendrán la ventaja de hallarse en contacto directo con la realidad del mundo en desarrollo y con las aspiraciones legítimas de los pueblos interesados de mejorar sus condiciones de vida. El Gobierno chileno está convencido de que la Conferencia contribuirá a mejorar dichas condiciones de vida. Esa convicción se refleja en la mística que anima a los 1.200 obreros que trabajan en la construcción del edificio que albergará a la Conferencia. Están convencidos de que terminar el edificio a tiempo será un buen presagio para el porvenir del tercer mundo. Por lo tanto, hay que responder a esta esperanza. Chile hará cuanto esté a su alcance para que la Conferencia complete sus trabajos en el plazo previsto, no por las razones de costo que ha mencionado el representante del Reino Unido, ni porque Chile esté situado muy lejos, como también señaló dicho representante (hoy día el mundo ha dejado de estar limitado a una región dada y ya no existen países cercanos ni lejanos), sino porque simplemente bastará con cinco semanas si se organizan bien los trabajos, si en los meses venideros se perfecciona la preparación de la Conferencia, si los países desarrollados llegan a Santiago animados de la necesaria voluntad política de acceder a las justas demandas de los países en desarrollo y si se deciden a contribuir seriamente a cambiar el actual estado de cosas. Por el contrario, si mantienen una actitud negativa, cinco semanas sobran.

15. Como señaló el representante del Brasil, la actual coyuntura económica, por desfavorable que sea, no puede servir de excusa para no emprender una acción positiva en la Conferencia. Ya en la Conferencia de Nueva Delhi se había insistido en el hecho de que la coyuntura económica no era muy favorable; por lo demás, desde entonces las coyunturas económicas desfavorables han venido una tras otra. No se quiere admitir que los problemas coyunturales son en realidad problemas estructurales que no pueden ser

resueltos por grupos restringidos como la OCDE, el CAEM o la OEA. Hay que cambiar la estructura de la división internacional del trabajo a través de modificaciones de un comercio internacional discriminatorio y organizado en provecho de los países más ricos, así como a través de una modificación de las estructuras económicas y sociales de los países en desarrollo y de los países desarrollados. En la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 se convino en que los países desarrollados deben adoptar programas tendientes a lograr una mejor división internacional del trabajo, sobre todo mediante un reajuste de sus estructuras de producción. Precisamente en la Conferencia, en la que participarán 139 países que según espera estén representados a alto nivel, el mundo podrá abordar en profundidad los problemas del desarrollo cuya solución es la clave de la estabilidad económica mundial.

16. El optimismo de la delegación chilena se ha reforzado por las declaraciones de algunos representantes, en especial del representante de Finlandia, que habló en nombre de los países nórdicos, y de los representantes de los Países Bajos y de Francia. Como indicó el representante de Francia, es preciso que, en su tercer período de sesiones, la UNCTAD sea una conferencia de la reflexión. Es preciso que refleje las aspiraciones comunes de los países en desarrollo, así como su firme determinación de hacerlas realidad.

17. No cabe duda de que los representantes de los países desarrollados en la Segunda Comisión están convencidos de la legitimidad de la causa de los países en desarrollo; si algunos gobiernos de los países desarrollados no manifiestan todavía la voluntad política requerida esto obedece a que la opinión pública de esos países no ha sido informada ni de la gravedad del problema del subdesarrollo, ni de la interdependencia entre el desarrollo y la estabilidad económica, ni de los llamamientos formulados por los países en desarrollo para que se intensifique la cooperación internacional. A este respecto, el representante de Chile insiste en la necesidad de reforzar los programas de información de las Naciones Unidas sobre el tercer período de sesiones de la UNCTAD con miras a poner a la opinión pública de todos los países al corriente de las cuestiones incluidas en el programa de ese período de sesiones y de la necesidad de aplicar todas las disposiciones de la Estrategia. Naturalmente, ha habido cierto avance en materia de información sobre la UNCTAD, pero todavía es insuficiente y los recursos destinados a ese fin son demasiado escasos. Aunque lamenta que todavía no haya sido posible crear un servicio de información especial para la UNCTAD, el representante de Chile estima satisfactoria la fórmula del Secretario General. No obstante, es importante lograr la unidad de criterio y de acción en los programas de información de las Naciones Unidas. El Centro de Información Económica y Social debe difundir todos los datos necesarios sobre el tercer período de sesiones de la UNCTAD, pero para ello ha de disponer de los recursos necesarios. El representante de Chile observa con satisfacción que el Secretario General considera que el Centro de Información Económica y Social puede desempeñar una función de promotor del desarrollo económico y social, por lo que expresa la esperanza de que sea posible introducir pequeñas modificaciones al texto del proyecto de resolución sobre la divulgación de información y movilización de la opinión pública para que los párrafos dispositivos recojan el punto de vista del Secretario General.

18. El Sr. ALULA (Etiopía) declara que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se dan cuenta de que la estructura defectuosa del comercio internacional obstruye gravemente la libertad de comercio y constituye un obstáculo para el progreso económico y social de los países en desarrollo. La UNCTAD fue creada precisamente a fin de corregir esa estructura y de implantar un nuevo sistema que aseguraría una remuneración equitativa a los productores de los países en desarrollo a la vez que precios justos a los consumidores de los países desarrollados.

19. El representante de Etiopía quiere saber por qué los productos del agricultor africano, asiático o latinoamericano, que se obtienen al precio de un duro trabajo, han de venderse a un precio mucho más bajo que los productos industriales de los países desarrollados, que prácticamente se fabrican sin esfuerzo. Sin duda, ese sistema no es equitativo y perjudica tanto a los consumidores de los países desarrollados como a los productores de los países en desarrollo. Desde su creación, la UNCTAD procura corregir ese estado de cosas; no obstante, avanza muy lentamente en pos de sus objetivos debido a que los países desarrollados — tanto los países con economía de mercado como los países socialistas de Europa oriental — tiene en cuenta ante todo sus intereses a corto plazo. Ahora bien, si esos dos grupos de países quisieran dar prueba de buena voluntad, sería posible resolver un gran número de problemas que se plantean a los países pobres para el desarrollo de su economía en general y de su agricultura en particular.

20. La delegación etíope aprueba el programa provisional del tercer período de sesiones de la UNCTAD porque ha sido preparado teniendo en cuenta las realidades del comercio internacional y las posibilidades de adhesión, por parte de los países desarrollados, a la opinión de los países pobres, así como las repercusiones de la crisis monetaria y las posibilidades actuales de absorción de las economías de los países desarrollados. Se han efectuado trabajos preparatorios, de manera muy profunda y perfectamente realista, en lo que respecta al comercio internacional, a las manufacturas, a las cuestiones financieras, al comercio invisible, al transporte marítimo, a la transmisión de tecnología y a la movilización de la opinión pública.

21. Como se infiere de los programas de acción recientemente elaborados por el grupo africano, el grupo asiático y el grupo latinoamericano, la mayor preocupación de los países en desarrollo es el constante deterioro de la relación de intercambio. Fundándose en los problemas de las tres regiones, la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 preparó un programa de acción destinado a ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus ingresos de exportación, asegurar su industrialización y acelerar el ritmo de su crecimiento económico.

22. En su segundo período de sesiones, la UNCTAD aprobó resoluciones relativas a la renta agrícola mínima garantizada, la estabilización de los precios de los productos básicos, las posibilidades de concertar un acuerdo general sobre los convenios relativos a los productos básicos, y la expansión y diversificación de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo; desde entonces han transcurrido casi cuatro años sin que haya sido posible obtener los mecanismos necesarios

para la aplicación de esas resoluciones. Esa ausencia de resultados obedece en cierta medida a la falta de buena disposición política de los países desarrollados interesados.

23. Otra causa de los fracasos registrados hasta ahora es que los problemas a corto plazo de los países desarrollados impiden lograr las soluciones previstas para resolver los problemas a largo plazo. La Reunión Ministerial de Lima se esforzó por elaborar un programa de acción a fin de dar a esos viejos problemas soluciones a largo plazo. Se dio cuenta perfectamente de la necesidad de armonizar los puntos de vista y la situación económica de todos los países en desarrollo; a juicio del orador, elaboró un documento realista que los países desarrollados sin duda no tendrán dificultad alguna en aprobar en el tercer período de sesiones de la UNCTAD que se celebrará en Santiago de Chile.

24. La delegación etíope se felicita especialmente de que la Reunión Ministerial de Lima haya prestado atención por lo menos a los problemas de los países en desarrollo menos adelantados, problemas que hasta ahora no han sido objeto de ninguna medida concreta, pese a que la UNCTAD en su segundo período de sesiones aprobó una extensa resolución sobre la necesidad de adoptar medidas especiales en favor de esos países. Sin embargo, es de esperar que ahora que los Ministros del Grupo de los 77 y la Asamblea General han aprobado una lista de países manifiestamente menos adelantados se tomen medidas especiales en su favor relativas a los productos básicos, manufacturados, los recursos financieros, el transporte marítimo y la transmisión de tecnología. La delegación de Etiopía también expresa la esperanza de que el sistema generalizado de preferencias se haga extensivo a los productos agrícolas elaborados y semielaborados de esos países. Recordando que algunas delegaciones han expresado dudas respecto de la posibilidad de otorgar un trato preferencial particular a los países menos adelantados, el representante de Etiopía declara que si el sistema de preferencias no se hace extensivo a los productos agrícolas de esos países, de hecho se darían pruebas de discriminación respecto de ellos, puesto que, como prácticamente carecen de industrias, no podrían aprovechar las ventajas preferenciales previstas para los productos manufacturados de los países en desarrollo en general. El representante de Etiopía manifiesta la esperanza de que los países desarrollados con economía de mercado puedan aprobar la propuesta pertinente del Grupo de los 77, y hace un llamamiento a los países socialistas de Europa oriental para que en sus planes económicos prevean un trato preferencial para la producción de los países menos adelantados. Desea agradecer al representante de Finlandia la declaración que hizo en nombre de los países escandinavos sobre los problemas de los países menos adelantados y pide que en el acta resumida de la sesión quede constancia de la expresión de su gratitud.

25. En lo que respecta a la crisis monetaria actual, muchas delegaciones han declarado que en su opinión esta cuestión no es de la competencia de la UNCTAD. El representante etíope no comparte esa opinión, y observa que la moneda es en realidad el intermediario que permite el comercio; dado que los problemas monetarios lo obstruyen, y que la UNCTAD fue creada precisamente a fin de favorecerlo, no es exacto decir que no es de la competencia de la UNCTAD examinar la cuestión de las consecuencias de la crisis

monetaria. No se trata en este caso de examinar un problema técnico, sino de estudiar el comercio internacional, sobre todo el comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Sería un error dejar el cuidado de resolver la cuestión monetaria a banqueros que ignoran todos los problemas de los países en desarrollo y sólo consideran la cuestión desde el punto de vista del ingreso de dinero. La crisis actual es una cuestión demasiado grave, con repercusiones demasiado profundas, para dejar a los banqueros o a los directores de bancos el cuidado de resolverla. En opinión de la delegación de Etiopía, la solución puede y debe hallarse en el plano de la UNCTAD donde, con la participación de todos los países afectados, se debaten los problemas del comercio internacional.

26. En lo que se refiere a la cuestión del examen y evaluación de los progresos logrados para alcanzar las metas y objetivos del Decenio, el representante de Etiopía señala que en gran medida esa cuestión es de la competencia de la UNCTAD. Importa pues que la Conferencia desempeñe el papel que le corresponde, sin invadir por ello el ámbito de competencia de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas.

27. En cuanto a la movilización de la opinión pública, es ésta una cuestión sumamente importante, ya que la opinión pública no está suficientemente informada de las actividades de la UNCTAD y nunca se subrayará lo suficiente la necesidad de establecer los mecanismos indispensables. Recordando que el Sr. Prebisch dijo alguna vez que los tres pilares de la UNCTAD son el comercio, las finanzas y la tecnología, el representante de Etiopía estima que la información se puede considerar como un cuarto pilar. En efecto, si los países ricos han de prestar ayuda a los países pobres, sus pueblos deben saber por qué.

28. La UNCTAD es sin duda la institución que puede dar una solución a largo plazo tanto a los problemas de los países en desarrollo como a los de los países desarrollados.

29. El Sr. HILLEL (Israel) dice que los participantes en el tercer período de sesiones de la UNCTAD deberán esforzarse por lograr resultados positivos para los países en desarrollo en la esfera del comercio y el desarrollo. Recuerda que además de los temas incluidos en su programa, la Conferencia habrá de examinar las decisiones precisas en materia de comercio y de asistencia que figuran en la Estrategia Internacional del Desarrollo. El programa de trabajo del tercer período de sesiones de la UNCTAD estará pues muy recargado y el Sr. Hillel estima necesario que se dé prioridad al examen de ciertos temas a fin de obtener al menos resultados positivos en algunas esferas.

30. En la esfera monetaria, por ejemplo, habría que tener en cuenta los intereses especiales de los países en desarrollo. La delegación israelí apoya plenamente la idea de que a pesar de las graves dificultades que plantea, la situación actual brinda una ocasión única para que se tomen en consideración los intereses vitales de los países en desarrollo en un nuevo sistema monetario.

31. En lo que respecta a la carga de la deuda de los países en desarrollo, hay que tomar con urgencia medidas eficaces. Si prosigue la tendencia actual, la explosión de la deuda

acabará dentro de poco tiempo con la corriente de capitales hacia los países en desarrollo, que ya es muy débil. Si no se toman todas las medidas posibles para proporcionar una asistencia semejante a la que otorga la Asociación Internacional de Fomento, mediante una tercera reconstitución de sus recursos, y si el BIRF mantiene tipos de interés elevados, la situación empeorará aún más. A este respecto satisface a la delegación israelí que se haya incluido en el documento de Lima una disposición relativa a la creación rápida de un fondo multilateral de distribución equitativa de los intereses, que contribuirá por una parte a suavizar las condiciones de los préstamos para el desarrollo otorgados por las instituciones financieras multilaterales, y por la otra a aliviar la carga de la deuda, que tan duramente afecta los esfuerzos en pro del desarrollo de muchos países.

32. A propósito de las preferencias, el Sr. Hillel observa que un gran número de países en desarrollo ha superado la etapa de la sustitución de las importaciones en su programa de industrialización; procuran ampliar su sector industrializado a fin de incrementar sus exportaciones de manufacturas. El sistema generalizado de preferencias, que ha de aplicarse progresivamente a todos los países en desarrollo como tales — y no por pertenecer a un grupo determinado, sistema o zona geográfica —, les permitirá atraer el capital extranjero que les hace falta para el desarrollo de las industrias de exportación. En el futuro, el comercio entre países desarrollados y países en desarrollo se debe considerar no como un intercambio de productos primarios por productos manufacturados, sino más bien como un intercambio de ciertas categorías de manufacturas por otras categorías de esos mismos productos. Por lo tanto, es sumamente importante que en su tercer período de sesiones la UNCTAD una vez más asigne prioridad al examen del tema relativo a la aplicación del régimen de preferencias.

33. Para terminar, el Sr. Hillel dice que las inversiones monetarias, por valiosas que sean, de ninguna manera son menos importantes que la transferencia de recursos no monetarios en materia de técnica y administración. En este sentido la delegación israelí apoya las fructíferas actividades realizadas por la UNCTAD en la esfera de la transmisión de tecnología, y espera que esta cuestión sea debidamente examinada en el tercer período de sesiones.

34. El Sr. FALL (Senegal) se propone evaluar los resultados del segundo período de sesiones de la UNCTAD, y se reserva el derecho a intervenir posteriormente cuando se examinen los proyectos de resolución que se presenten a la Segunda Comisión.

35. Se refiere ante todo al sistema generalizado de preferencias y recuerda que en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de resolución sobre el sistema generalizado de preferencias no pudo ponerse de acuerdo sobre las disposiciones del texto. No obstante, en la Segunda Comisión se han celebrado debates muy útiles al respecto. El punto sobre el que se manifestaron opiniones divergentes fue el relativo al mecanismo de compensación que eventualmente se encargaría de reparar los daños que se causaran a los países en desarrollo llamados a compartir las ventajas arancelarias de las que se beneficiaran. Todo el mundo está de acuerdo en la legitimidad de esas reparaciones y, en sus dos primeros períodos de sesiones, la

UNCTAD las previó de manera expresa. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD y a las agrupaciones regionales que efectuaran estudios sobre cada producto y sobre cada país, respecto de las consecuencias de la abolición de las preferencias especiales vigentes, y que se adoptaran las medidas necesarias para asegurar a los países beneficiarios ventajas equivalentes a los daños que les causara la aplicación del nuevo sistema. En el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su cuarto período extraordinario de sesiones¹ se presenta un nuevo concepto de compensación, según el cual las pérdidas sufridas como consecuencia de la repartición de ventajas arancelarias se verían compensadas por las posibilidades que le ofrecería a los países en desarrollo el acceso de sus productos de exportación a los mercados de otros países desarrollados. El Sr. Fall recuerda que varias delegaciones de países en desarrollo, entre ellas la delegación senegalesa, no comparten ese punto de vista. Hoy día, esos países en desarrollo se sienten incluso más perjudicados; en efecto, el acceso al mercado de los Estados Unidos de América, gracias a la supresión de algunas barreras arancelarias en favor de todos los países en desarrollo, se consideraba como un elemento esencial del sistema comercial de estos países; pero, en vez de abatir las barreras arancelarias que obstruyen a los países en desarrollo, los Estados Unidos las han agravado, sobre todo al imponer un recargo del 10% que constituye un nuevo obstáculo arancelario establecido por un país desarrollado y contrario a las recomendaciones contenidas en la Estrategia. A la delegación senegalesa no dejan de inquietarle los rumores según los cuales próximamente se va a suprimir esta barrera en favor de ciertas agrupaciones de países en desarrollo que tienen vínculos privilegiados con los Estados Unidos e, incluso, en favor de algunos países industrializados. Esto equivaldría a instituir nuevas preferencias arancelarias, lo cual no podría favorecer a la aplicación equitativa y racional del sistema generalizado de preferencias. Por esa razón, la delegación senegalesa desea que se suprima rápidamente el recargo del 10% en beneficio de todos los países, o al menos de todos los países en desarrollo.

36. Según el Sr. Fall, la entrada en vigor de un sistema generalizado de preferencias sólo constituirá un progreso en la medida en que favorezca el desarrollo del mayor número posible de países en desarrollo, sin perjudicar los intereses de ninguno de ellos. Así pues, el sistema habría de ser aplicado simultáneamente por todos los países que otorgan preferencias y, además, habría que crear un mecanismo compensatorio que estuviera preparado para funcionar a la primera señal de alerta. Es inquietante advertir que cinco meses después de entrar en vigor su sistema de preferencias, la Comunidad Económica Europea ha adoptado medidas de protección. El representante del Senegal señala asimismo con pesar que, en lo que se refiere al cupo concedido a los países en desarrollo respecto de dos categorías de productos, la totalidad de las ventajas permitidas ha beneficiado únicamente a dos países.

37. A continuación, el Sr. Fall recuerda la resolución 21 (II) de la UNCTAD, donde se declara que los objetivos del sistema generalizado de preferencias deben ser: aumen-

tar los ingresos por exportaciones de los países en desarrollo, favorecer su industrialización y acelerar el ritmo de su crecimiento económico. Según el Sr. Fall, a ningún país le será posible alcanzar esos objetivos si se le priva de las ventajas que ha adquirido sin ofrecerle la debida compensación. Aunque la Comisión Especial de Preferencias fue creada como órgano auxiliar de la Junta de Comercio y Desarrollo en virtud de esa resolución, en ella se decidía también que, en relación con las medidas que se adoptasen en el caso del sistema generalizado de preferencias, habría que tener debidamente en cuenta los sectores de acuerdo y las observaciones enunciadas en el informe de la Segunda Comisión. Estos sectores de acuerdo se referían a que el sistema generalizado de preferencias debería ofrecer cuando menos ventajas equivalentes a los países en desarrollo que gozan de preferencias en ciertos países desarrollados. Entre marzo de 1968, cuando se celebró el segundo período de sesiones de la UNCTAD, y el 1° de julio de 1971, fecha en que entró en vigor el primer sistema de preferencias, no se presentó ningún elemento nuevo que pudiera autorizar a la Comisión Especial de Preferencias o a la Junta de Comercio y Desarrollo a no tener en cuenta las disposiciones de la resolución 21 (II) de la Conferencia; por el contrario, el deterioro constante de la coyuntura económica mundial, la falta de voluntad política y las reticencias de muchos países desarrollados para aplicar un sistema generalizado de preferencias, a juicio del orador, deberían inducir a la Comisión Especial de Preferencias y a la Junta de Comercio y Desarrollo a observar la mayor circunspección.

38. El representante de Senegal estima que la Segunda Comisión debería pedir a la Asamblea General que formule a la UNCTAD, en su tercer período de sesiones, recomendaciones útiles encaminadas a que se vuelvan a examinar esos problemas teniendo en cuenta los intereses de todos los países en desarrollo. En su opinión, esta idea se podría exponer en el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/L.1197.

39. El Sr. GUIDIGLO (Dahomey) destaca las desigualdades que siguen existiendo en el comercio internacional y, en parte, las atribuye a la actual división internacional del trabajo, que debe ser modificada.

40. Lamenta señalar que la brecha existente entre los países industrializados y no industrializados se agranda progresivamente, y que se sigue oponiendo un mercado de materias primas a un mercado de productos industriales. A ese respecto, hace notar que aun cuando las exportaciones de los países en desarrollo aumentan en volumen, su valor disminuye continuamente, a la inversa de las exportaciones de los países industrializados cuyos precios aumentan sin cesar debido a la inflación que allí hace estragos y que se propaga a los países en desarrollo.

41. La delegación de Dahomey atribuye especial importancia a los proyectos regionales y subregionales relativos a las vías y medios de comunicación, porque pueden favorecer el intercambio comercial. Igualmente estima que el desarrollo industrial y la aplicación de las técnicas informativas al desarrollo podrían favorecer el comercio entre los países industrializados y los no industrializados. Como el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, estima que conviene prestar particular atención a la política de ingresos de los principales países industria-

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 15, documento A/8015/Rev.1 (parte III)*.

lizados. Espera que la UNCTAD, la ONUDI y el PNUD conjuguen sus esfuerzos para lograr un equilibrio económico armónico.

42. En conclusión, el Sr. Guidiglo se congratula de que, en la elaboración del derecho mercantil internacional, se tenga particularmente en cuenta a los países en desarrollo y cree que, para remediar las pérdidas causadas a los países no industrializados en sus relaciones comerciales con los países industrializados, se deberían prever medidas compensatorias.

43. El Sr. RODRIGUEZ (Panamá) observa que la crisis monetaria internacional, el aumento constante e incontrolado del costo del transporte marítimo, las crecientes barreras arancelarias y no arancelarias, son hechos que ocurren contra la voluntad de la comunidad internacional que procura resolver los problemas que afectan al comercio internacional sobre bases de cooperación y justicia; es decir, mediante disposiciones de un número reducido de Estados se torna ineficaz la actividad de los organismos internacionales para lograr soluciones técnicamente correctas y moralmente justas. Además, esos hechos tienden a profundizar la brecha existente entre los países en desarrollo y los desarrollados. El Sr. Rodríguez estima, pues, necesario fortalecer la acción internacional destinada a regular la liquidez internacional, el costo del transporte marítimo, la liberalización de las barreras arancelarias y otros fenómenos financieros o económicos que afectan al comercio internacional; para ello, es conveniente acelerar el proceso de desarrollo de los países en desarrollo, y esforzarse por establecer una nueva estructura de las relaciones económicas internacionales basada en una más justa y dinámica división internacional del trabajo.

44. La delegación panameña dentro de ese contexto ve con interés la organización del próximo período de sesiones de la UNCTAD. A este respecto, da especial importancia a la inclusión en el programa de la Conferencia del tema relativo a las consecuencias económicas del cierre del Canal

de Suez y reitera la posición del Grupo de los 77 adoptada en Lima, en particular el reconocimiento de la importancia de dicha vía acuática para el comercio marítimo mundial, la necesidad de que Egipto recupere el ejercicio de su plena soberanía sobre todo su territorio, así como también el apoyo que se brinda a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y otros países para lograr la reapertura del Canal de Suez dentro de un contexto que garantice la paz y la seguridad internacionales. Panamá posee también una vía acuática interoceánica que es de importancia capital en el comercio marítimo mundial; además, esta vía está cumpliendo funciones militares fuera del convenio que le dio origen que ponen en peligro no sólo la vía acuática, sino la propia seguridad de Panamá. Además, el marco jurídico vicioso que regula la utilización de esta vía acuática priva a Panamá de fuentes de energía y le impide sacar el máximo provecho de su situación geográfica. A continuación, el Sr. Rodríguez señala que esta situación está en contradicción con las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre los recursos naturales, con las disposiciones de la Declaración de Lima y los principios que sustentan la Estrategia Internacional del Desarrollo. A este respecto, el representante de Panamá da lectura a un pasaje de la parte C de la declaración del Grupo de los 77 que se refiere a la carrera de armamentos, el colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid*, la ocupación de los territorios de otro Estado y, en general, toda dependencia. Añade que esta situación se opone radicalmente al principio enunciado en la misma Declaración que reconoce a todo país el derecho soberano de disponer libremente de sus recursos naturales en pro del desarrollo económico y del bienestar de su pueblo.

45. Para terminar, el Sr. Rodríguez dice que no podrá alcanzarse la paz en el mundo mientras la República de Panamá no ejerza su soberanía absoluta sobre el territorio en el cual se asienta la vía interoceánica.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.